MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOMA GRANDE"
ID Nº 382.043

En la ciudad de Loma Grande, a los Veintiocho días del mes de Agosto de 2020, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOMA GRANDE, ID Nº 382.043,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 04/2020 en fecha 17 de Agosto del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 07:45 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	RUC Nº	Monto Ofertado
1	COMACO S.R.L.	80056552-5	GS. 51.992.000
2	KA'AVOTORY IND. Y COM.	3843191-2	GS. 53.172.000
3	NM DISEÑOS	1009022-3	GS. 45.015.920
4	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	663916-0	GS. 51.290.450
5	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	3225056-8	GS. 51.280.995

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

EMPRESAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		COMACO S.R.L.	KA'AVOTORY IND. Y COM	NM DISEÑOS	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE. Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	CUMPLE. Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	CUMPLE. Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	CUMPLE. Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta	CUMPLE. Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

Escaneado con CamScanner

2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 3.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 17 de Agosto de 2020	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 2.700.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 17 de Agosto de 2020	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 2.250.796, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 17 de Agosto de 2020	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 3.420.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 17 de Agosto de 2020	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 3.419.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 17 de Agosto de 2020
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

Escaneado con CamScanner

5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **P. Física**	NO APLICA	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad pertenece la representante de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad pertenece la representante de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **P. Física**	NO APLICA	NO REQUIERE	**CUMPLE.** En la escritura pública del Poder especial de Administración se acredita la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE.** En la escritura pública del Poder especial de Administración se acredita la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO REQUIERE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **P. Jurídica**	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la existencia legal de la persona jurídica.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Escaneado con CamScanner

	firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **P. Jurídica**					

Los oferentes cumplen con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1- Se analizará la capacidad legal de las empresas para contratar.
- 2- Se procederá a la orden de las ofertas y a la corrección aritmética en caso de ser necesario.
- 3- Se verificará el Certificado de Origen y Producto Nacional de todas las empresas (se aplicará el margen si corresponde)
- 4- Se aplicará el margen de preferencia local
- 5- Se ordenará nuevamente las ofertas y se elegirá la oferta de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si este no cumple con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.

CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003:

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público:

Orden	Empresas	RUC Nº	Resultado
1	COMACO S.R.L.	80056552-5	El Sr. MILCIADES TOLEDO MORINIGO y la Sra. NILSA RAMONA JARA GAONA **no** aparecen registrados como funcionarios públicos dentro de la base de datos de la SFP.
2	KA'AVOTORY IND. Y COM.	3843191-2	La Sra. FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ **no** aparece registrada como funcionaria pública dentro de la base de datos de la SFP.
3	NM DISEÑOS	1009022-3	La Sra. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI **no** aparece registrada como funcionaria pública dentro de la base de datos de la SFP.
4	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	663916-0	El Sr. CEFERINO LOPEZ **no** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.
5	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	3225056-8	El Sr. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA **no** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP

Municipalidad de Loma Grande • Comisión de Evaluación de Ofertas •

Escaneado con CamScanner

- En relación al Registro de Inhabilitados en el SICP de la DNCP:

Orden	Empresas	RUC N°	Resultado
1	COMACO S.R.L.	80056552-5	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha.
2	KA'AVOTORY IND. Y COM.	3843191-2	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha.
3	NM DISEÑOS	1009022-3	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha.
4	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	663916-0	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha.
5	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	3225056-8	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA CORRECCIÓN POR ERRORES ARITMÉTICOS.

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en su Decreto Reglamentario, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que LOS OFERENTES NO INCURRIERON EN ERRORES ARITMETICOS.-

COMACO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	168	ACACIA	PYA	125.000	21.000.000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	168	ACACIA	PYA	129.000	21.672.000
3	56101520-005	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	3	ACACIA	PYA	990.000	2.970.000
4	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	1	ACACIA	PYA	990.000	990.000
5	56121401-9999	Mesa con caballete metálico	Unidad	UNIDAD	2	ACACIA	PYA	1.290.000	2.580.000
6	56121502-9999	Silla Standard	Unidad	UNIDAD	20	ACACIA	PYA	139.000	2.780.000
								Precio Total	51.992.000

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

KA' AVOTORY IND. Y COM.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	168	KA' AVOTORY	PARAGUAYA	128.500	21.588.000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	168	KA' AVOTORY	PARAGUAYA	133.000	22.344.000
3	56101520-005	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	3	KA' AVOTORY	PARAGUAYA	890.000	2.670.000
4	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	1	KA' AVOTORY	PARAGUAYA	1.100.000	1.100.000
5	56121401-9999	Mesa con caballete metálico	Unidad	UNIDAD	2	KA' AVOTORY	PARAGUAYA	1.450.000	2.900.000
6	56121502-9999	Silla Standard	Unidad	UNIDAD	20	KA' AVOTORY	PARAGUAYA	128.500	2.570.000
								Precio Total	**53.172.000**

NM DISEÑOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	168	NM DISEÑOS	NACIONAL	99.590	16.731.120
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	168	NM DISEÑOS	NACIONAL	127.500	21.420.000
3	56101520-005	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	3	NM DISEÑOS	NACIONAL	708.400	2.125.200
4	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	1	NM DISEÑOS	NACIONAL	979.000	979.000
5	56121401-9999	Mesa con caballete metálico	Unidad	UNIDAD	2	NM DISEÑOS	NACIONAL	884.400	1.768.800
6	56121502-9999	Silla Standard	Unidad	UNIDAD	20	NM DISEÑOS	NACIONAL	99.590	1.991.800
								Precio Total	**45.015.920**

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

CARPINTERÍA MARCOS ADELI

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	168	MARCOS ADELI	PARAGUAYA	125.050	21.008.400
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	168	MARCOS ADELI	PARAGUAYA	127.500	21.420.000
3	56101520-005	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	3	MARCOS ADELI	PARAGUAYA	843.250	2.529.750
4	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	1	MARCOS ADELI	PARAGUAYA	1.021.300	1.021.300
5	56121401-9999	Mesa con caballete metálico	Unidad	UNIDAD	2	MARCOS ADELI	PARAGUAYA	1.405.000	2.810.000
6	56121502-9999	Silla Standard	Unidad	UNIDAD	20	MARCOS ADELI	PARAGUAYA	125.050	2.501.000
								Precio Total	**51.290.450**

GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	168	Grupo L&J	NACIONAL	125.000	21.000.000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	168	Grupo L&J	NACIONAL	127.500	21.420.000
3	56101520-005	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	3	Grupo L&J	NACIONAL	843.249	2.529.747
4	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	1	Grupo L&J	NACIONAL	1.021.250	1.021.250
5	56121401-9999	Mesa con caballete metálico	Unidad	UNIDAD	2	Grupo L&J	NACIONAL	1.404.999	2.809.998
6	56121502-9999	Silla Standard	Unidad	UNIDAD	20	Grupo L&J	NACIONAL	125.000	2.500.000
								Precio Total	**51.280.995**

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado
1	NM DISEÑOS	1009022-3	GS. 45.015.920
2	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	3225056-8	GS. 51.280.995
3	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	663916-0	GS. 51.290.450
4	COMACO S.R.L.	80056552-5	GS. 51.992.000
5	KA'AVOTORY IND. Y COM.	3843191-2	GS. 53.172.000

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Se procede a la verificación de las empresas en la página del MIC, para ver si las mismas cuentan o no con el certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional. (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show)

1	NM DISEÑOS	La empresa cuenta con los certificados de todos los bienes cotizados.
2	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	La empresa cuenta con los certificados de todos los bienes cotizados
3	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	La empresa solo cuenta con los certificados de los bienes correspondientes a los Ítem 1, 2, 3 y 6. No cuenta con los certificados de los ítems 4 y 5.
4	COMACO S.R.L.	La empresa cuenta con los certificados de todos los bienes cotizados.
5	KA'AVOTORY IND. Y COM.	La empresa no cuenta con ningún certificado emitido.

Debido a que la oferta de menor precio cuenta con todos los certificados, no se aplicará el margen de preferencia.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Escaneado con CamScanner

territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante

Debido a que ninguna de las empresas se encuentran en la ciudad de la Convocante, ni tampoco en el departamento de la misma, NO SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Por tanto debido a que no se aplicará ningún margen de preferencia, queda el orden de ofertas mencionado en párrafos anteriores.

Así mismo, teniendo en cuenta que la firma **NM DISEÑOS** es el oferente de menor precio, éste comité considera realizar el análisis de sus documentaciones primeramente, y solo si dicha empresa no cumple con la remisión de alguna documentación se procederá a analizar a la siguiente empresa, y así sucesivamente.

El Comité de Evaluación de Ofertas visualiza las documentaciones del oferente **NM DISEÑOS** y en el mismo se observa la falta de algunas documentaciones, por lo que en fecha 28 de Agosto se solicita a la empresa la documentación de los mismos en la brevedad posible, dando como resultado la remisión de las documentaciones por parte de la empresa.

Por tanto se procede a dar continuidad al análisis de las documentaciones formales.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**NM DISEÑOS**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2018 y 2019	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	CUMPLE
Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego	CUMPLE

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	POR DEBAJO DEL 25%	POR ENCIMA DEL 15%	PRECIO CON EL 25%	PRECIO CON EL 15%
1	Sillas de aula - sin pupitre	168	99.590	16.731.120	166.667	28.000.056	7.000.014	4.200.008	21.000.042	32.200.064
2	Mesa de clase/aula	168	127.500	21.420.000	170.000	28.560.000	7.140.000	4.284.000	21.420.000	32.844.000
3	Estante de madera	3	708.400	2.125.200	1.124.333	3.372.999	843.250	505.950	2.529.749	3.878.949
4	Armario de madera	1	979.000	979.000	1.361.667	1.361.667	340.417	204.250	1.021.250	1.565.917
5	Mesa con caballete metálico	2	884.400	1.768.800	1.873.333	3.746.666	936.667	562.000	2.810.000	4.308.666
6	Silla Standard	20	99.590	1.991.800	166.667	3.333.340	833.335	500.001	2.500.005	3.833.341
			Precio Total GS. 45.015.920							

Según lo verificado la empresa ha remitido la justificación de sus precios DEL ITEM N° 1, 3, 4, 5 y 6 de su listado de precios, y dicha justificación es aceptada por la institución municipal.

CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de determinar si la firma reúne los requisitos financieros exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2017 - 2018 -2019), para determinar los siguientes rangos:

EMPRESA	**Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).	**Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser negativo
NM DISEÑOS	**1, 76 Dentro del rango**	**0,56 Dentro del rango**	**0,08 Dentro del rango**

Municipalidad de Loma Grande • Comité de Evaluación de Ofertas •

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO	
AC	7.604.613.776	8.195.765.989	10.126.615.196	25.926.994.961	8.642.331.654	
PC	4.192.154.282	4.505.416.769	6.001.898.577	14.699.469.628	4.899.823.209	1,76
				-	-	
PT	4.192.154.282	4.505.416.769	6.001.898.577	14.699.469.628	4.899.823.209	
AT	7.711.575.277	8.267.191.149	10.169.479.867	26.148.246.293	8.716.082.098	0,56
				-	-	
UDI	237.446.903	235.677.197	401.737.453	874.861.553	291.620.518	
CAPITAL	3.237.195.018	3.474.641.921	3.710.319.118	10.422.156.057	3.474.052.019	0,08

En consecuencia, tenemos que la firma **NM DISEÑOS** cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la PROVISIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS en este llamado en caso de ser adjudicado.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Provisión y/o elaboración de mobiliarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. (2018 y 2019)

- La empresa ha remitido:
  - Año 2018: un contrato celebrado con la Municipalidad de Cambyreta por la provisión de Muebles y pupitres para la escuela por el valor de Gs 131.132.361(adjunta factura y acta de recepción de los bienes)
  - Año 2019: un contrato celebrado con la Municipalidad de Loma Grande por la provisión de Mobiliarios para las instituciones escolares de la ciudad por el valor de Gs 36.283.000(adjunta acta de recepción de los bienes)
- Según se constata en la Constancia de Ruc de la empresa, la misma ya tiene una antigüedad desde el año 1999 en el ramo de comercio de ventas de bienes iguales a lo ofertado.

Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a la experiencia.

CAPACIDAD TECNICA.

Habilitaciones: patente y/o habilitación municipal para operar en rubro vigente a la fecha de apertura de Ofertas.
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante
Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego

- Se encuentra con patente comercial vigente a la fecha y en el rubro de su actividad comercial.
- Las declaraciones presentadas están debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Escaneado con CamScanner

Por lo tanto la empresa ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad técnica se refiere.

ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que la empresa ha remitido todas las documetaciones de manera correcta, la misma no requiere ninguna aclaración, por lo tanto este comité NO adjunta ninguna Copia de solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe. (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019) .

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **NM DISEÑOS**, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, técnica, financiera y experiencia,** por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **NM DISEÑOS CON RUC N° 1009022-3,** *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la provisión de los bienes solicitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto N° 2992/2019,** a criterio del Comité de Evaluación, la oferta constituye conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOMA GRANDE, ID N° 382.043,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 45.015.920 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones quince mil novecientos veinte),** a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande para el ejercicio del año 2020.-

Es nuestro informe.-

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Alicia Magali Ovelar
Miembro del Comité

Pablina Rossana Britez
Miembro del Comité

María Romina Echeverría
Miembro del Comité

Escaneado con CamScanner